



Febrero
2016

INFORME DE LA ALCALDÍA Nº 9

Plan Extraordinario por el Empleo
en Castilla-La Mancha 2015-2017



Ayuntamientos



BALAZOTE-EMPLEO 2016 (II)

FRANCISCO BELMONTE ROMERO
ALCALDÍA
20 de febrero de 2016



Ayuntamiento de Balazote
ALCALDÍA

Estimado vecino/Estimada vecina:

Este Informe de la Alcaldía tiene por objeto informarte de planes de empleo que ofrece nuestro Ayuntamiento, en colaboración con las otras administraciones públicas, para el presente año 2016. Te ofrezco a continuación el resumen de cada una de las convocatorias, te invito a leerlas con atención y me pongo a tu disposición para informarte con más detalle en cuestiones de tu interés.

Afectuosamente,

Francisco Belmonte Romero

PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

18 CONTRATOS PARA DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN

OBJETO: El objeto de esta convocatoria es la selección de 18 trabajadores desempleados, dentro del Plan de Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha, de acuerdo con la convocatoria y bases aprobadas por la Consejería de Economía en la Orden de 27/10/2015

Trabajos a realizar: Restauración y mantenimiento de infraestructura urbanística y espacios medioambientales.

Duración y tipo de contrato: Los contratos tendrán una duración de 6 meses. El tipo de contrato de trabajo será de duración determinada de interés social, a tiempo completo y de la modalidad de obra o servicio

Requisitos: Tener entre 25 y 65 años, ambos incluidos, o menores de 25 y mayores de 65 años, cuando se tengan responsabilidades familiares o exista informe favorable de los Servicios Sociales. Haber agotado la prestación o subsidio por desempleo y no tener derecho a percibirlo. Ser desempleado de larga duración, es decir, inscritos como demandantes de empleo, no ocupados, durante doce o más meses, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en las oficinas de Castilla-La Mancha.

Salario: 765,00€ mensuales.

Presentación de solicitudes: Nueve días naturales. Desde el día 24/02/2016 al día 04/03/2016.

PLAN LOCAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

8 CONTRATOS PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS

OBJETO: Ejecutar el acuerdo de la Junta de Gobierno de nuestro Ayuntamiento de sacar a concurso público la prestación de los servicios básicos de nuestro municipio con el fin de facilitar el trabajo a las familias de Balazote, medida justificada en las dificultades económicas que atravesaban muchas familias y empresas del municipio.

Trabajos a realizar:

CONTRATO 1: Limpieza de Centros Escolares: Colegios y Escuela Infantil Municipal.

CONTRATO 2: Limpieza de edificios municipales: Ayuntamiento, Biblioteca Municipal, Centro Social Casa del Médico, Velatorio y Merendero municipales.

CONTRATO 3: Conserjería, mantenimiento y limpieza del Centro Cultural María Guerrero y del Hogar de Jubilados, así como el servicio de repostería de este último.

CONTRATO 4: Atención restaurante y mantenimiento instalaciones Piscinas Municipales.

CONTRATO 5: Limpieza y mantenimiento de zonas ajardinadas del municipio.

CONTRATO 6: Servicio de bar en el Centro Cultural María Guerrero.

CONTRATO 7: Reciclaje y tratamiento de residuos y atención del Punto Limpio.

CONTRATO 8: Mantenimiento instalaciones de calefacción en edificios municipales.

Duración y tipo de contrato: Un año improrrogable en todos y cada uno de los casos. Contrato menor de prestación de servicios.

Requisitos: Alta como trabajador autónomo. Empadronado y residente en Balazote.

Salario/Licitación: Contrato 1: 17.500,00€; Contrato 2: 15.000,00€; Contrato 3: 12.000,00€; Contrato 4: 2.000,00€; Contrato 5: 16.000,00€; Contrato 6: 1.200,00€; Contrato 7: 6.000,00€; Contrato 8: 1.600,00€. Límite máximo de licitación en cada caso.

Presentación de solicitudes: Catorce días naturales. Día 24/02/2016 al día 08/03/2016.

PROGRAMA LOCAL DE EMERGENCIA SOCIAL

4 CONTRATOS DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL

OBJETO: El Programa específicamente orientado a contrataciones individualizadas y extraordinarias destinadas a paliar contingencias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que deban ser atendidas con inmediatez.

Trabajos a realizar: Los recomendados por los servicios de Asistencia Social en cada caso.

Duración y tipo de contrato: Los contratos tendrán una duración máxima de 3 meses. El tipo de contrato de trabajo será de duración determinada de interés social, a tiempo completo y de la modalidad de obra o servicio

Requisitos: Informe de la Concejalía de Bienestar Social y/o de los servicios municipales de Asistencia Social.

Salario: Salario mínimo interprofesional.

Presentación de solicitudes: Plazo de solicitud abierto todo el año.

TALLER DE EMPLEO “BICHA DE BALAZOTE”

10 CONTRATOS PARA EL TALLER DE EMPLEO “BICHA DE BALAZOTE”

OBJETO: El objeto de esta convocatoria es la selección de 10 trabajadores desempleados con la finalidad de ejecutar las actuaciones recogidas en el proyecto presentado por este Ayuntamiento ante la Dirección de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Trabajos a realizar: Los contemplados en el Programa de Formación del Taller.

Duración y tipo de contrato: Los contratos tendrán una duración de 6 meses. El tipo de contrato será de duración determinada de interés social, a tiempo completo.

Requisitos: Tener cumplidos 25 años de edad el día en que finalice el plazo de presentación de instancias y no exceder de la edad máxima de jubilación. No encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente.

Salario: El establecido por el propio programa para el taller.

Presentación de solicitudes: El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en www.balazote.es

EL PLAN ESPECIAL DE ZONAS RURALES

CONTRATOS PARA PEONES AGRÍCOLAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO

OBJETO: El objeto de esta convocatoria es la selección de un número -no conocido al día de hoy- de trabajadores desempleados en el régimen agrario.

Trabajos a realizar: Mantenimiento de nuestro entorno medio ambiental.

Duración y tipo de contrato: Los contratos tendrán una duración de 3 meses y será de duración determinada, de interés social, a tiempo completo y de modalidad obra o servicio

Requisitos: Tener cumplidos 16 años de edad el día en que finalice el plazo de presentación de instancias y no exceder de la edad máxima de jubilación.

Salario: Salario establecido en el propio programa de empleo.

Presentación de solicitudes: Habitualmente, el Plan Especial de Zonas Rurales se convoca en el segundo semestre del año y el plazo de presentación de instancias será de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en www.balazote.es

EL PLAN BALAZOTE-EMPLEO 2016 TIENE UNA CLARA FINALIDAD SOCIAL

Ayudar a las familias que más lo necesitan y a cuantas más familias llegue, mejor.

Por tal motivo se establecen estas condiciones previas para el conjunto de ofertas del Plan:

UNA SOLA SOLICITUD POR UNIDAD FAMILIAR EN CADA CONVOCATORIA
UNA SOLA ADJUDICACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR EN EL CONJUNTO